

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 13 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente que se cita, en el término municipal de Málaga, perteneciente a la Junta de Andalucía. (PP. 558/2018).

De conformidad con lo previsto en el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de autorización de ocupación temporal de terrenos en el Monte Público Cuenca del Guadalmedina, término municipal de Málaga, con la denominación «Ocupación temporal de terrenos en el Monte Público “Cuenca del Guadalmedina” que tiene por objeto el uso de las edificaciones allí existentes para la instalación de un centro de enseñanza en sus distintas etapas educativas con una superficie a ocupar de 13.537 m²» promovido por doña Encarnación Alcaraz Martínez de Tejada, como titular de la Escuela Waldorf Internacional El Farol.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan presentar solicitudes concurrentes por cuantas personas estén interesadas.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en el Paseo de Reding, núm. 20, planta 3.ª, de Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las solicitudes concurrentes, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 13 de febrero de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

00130723